

Política de Calidad y Abastecimiento

Irmade, S.A, como empresa dedicada a la producción y comercialización de puertas de interior de madera, busca a través de su Política de Calidad definir unos principios de Calidad dirigidos a:

- ✓ Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas;
- ✓ Optimización de su rentabilidad y sostenibilidad;
- ✓ Cumplimiento de los requisitos del cliente, legales, reglamentarios y normativos;
- ✓ Mejora continua de la eficacia de su Sistema de Gestión de Calidad y Cadena de Custodia.

Además, formaliza en su **Política de Abastecimiento, en el ámbito de su Certificación de Cadena de Custodia con número de licencia FSC® C193133**, el compromiso de cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, consumir materiales de fuentes responsables y que cumplan con toda la legislación aplicable a la madera y sus derivados, promover el uso sostenible de los recursos y contribuir a la reducción de la explotación intensa de los bosques.

Irmade, S.A. declara y garantiza, además, que sus trabajadores no estarán impedidos de asociarse libremente, elegir sus representantes o negociar colectivamente con el empleador; sus trabajadores no son obligados a trabajar y que no recurre al trabajo forzoso; no tiene trabajadores menores de la edad mínima legal o de la escolaridad obligatoria; sus trabajadores tienen igualdad de oportunidades de empleo y reciben igual trato; y las condiciones de trabajo no comprometan la seguridad ni la salud de sus trabajadores.

Irmade, S.A. también se compromete a actuar para que no se involucre directa o indirectamente en el comercio ilegal de madera o productos derivados, árboles modificados genéticamente, o maderas controvertidas y/o fuentes controvertidas, incluidas las procedentes de:

- ✓ Madera que fue comercializada en algún punto de la cadena de custodia por grupos armados, ya sean facciones rebeldes o militares, o por una administración civil que participa en conflictos armados o sus representantes, ya sea para prolongar el conflicto o para utilizarla para sus fines. beneficio propio. (...) La madera controvertida no es necesariamente ilegal, y la tala puede, en sí misma, ser una causa directa de conflicto.

Irmade, S.A también se compromete a no estar asociada a ninguna actividad que:

- ✓ No cumplir con la legislación local, nacional o internacional aplicable al manejo forestal, incluidas, entre otras, las prácticas de manejo forestal; naturaleza y protección del medio ambiente; especies protegidas y en peligro de extinción; derechos de propiedad, tenencia y uso de la tierra por parte de los pueblos indígenas, las comunidades locales u otras partes interesadas afectadas; temas de salud, trabajo y seguridad; anticorrupción y el pago de tasas e impuestos aplicables;
- ✓ No se mantiene la capacidad de los bosques para producir de manera sostenible una variedad de productos leñosos y no leñosos, o los niveles de cosecha exceden una tasa que puede sostenerse a largo plazo;
- ✓ La gestión forestal no contribuye al mantenimiento, conservación o mejora de la biodiversidad a nivel de paisaje, ecosistema, especie o genético;
- ✓ Las áreas forestales de alto valor ecológico no son identificadas, protegidas, conservadas o definidas como apartadas;

- ✓ Se llevan a cabo conversiones de bosques, excepto en circunstancias justificadas cuando la conversión: cumple con la política y legislación nacional y regional aplicable sobre el uso de la tierra y la gestión forestal; y no tiene impactos negativos en áreas forestales de alto valor ecológico, áreas de valor cultural y social significativo u otras áreas protegidas; y no destruye las áreas de almacenamiento de alto contenido de carbono; y contribuye a la conservación a largo plazo, beneficios económicos y/o sociales;
- ✓ No respetar la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

Para acreditar el efectivo cumplimiento de estos principios, Irmade, S.A realiza anualmente su autoevaluación de los requisitos básicos de la obra y la pone a disposición de la entidad certificadora y bajo consulta a otras partes interesadas.

Esta Política de Calidad y Abastecimiento se promulga, se envía anualmente a la entidad certificadora, se fija en la empresa, se publica en el Sitio y se pone a disposición de los demás interesados para su consulta, cuando así lo soliciten, se cumple y se hace cumplir.

Vale Travesso, 4 de septiembre de 2023

(Dra. Isabel Marinho)

Administrador del Departamento de Calidad y Cadena de Responsabilidad